

Domingo de Luna ~~de~~ Digo que cuando
 en su cañada. mas de 20. de peñeros y de seso ser
 vez no deca. su Pico a V. mande admi-
 nime por tal V. que esto y presto. De cañada de
 quera y de ligas de paraceo

Holmiquo

La demerica y de otu del 1893
 a los diputados de rentas de Reyno former

Vemosos informado del contenido en es-
 ta peticion y le podria que sus hasen o ia recibir
 por bezi no que no traen no ubi niente sal

Co. G. de V. de
 Navarra

Viose pael ay de ay de ay de octubre del 1893
 se leyó esta peticion y mandando guardar el parecer de los
 diputados que se le de veracidad.

